



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°121-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 22 de mayo del 2026

VISTO:

El Informe N° 005 – CC – 2026 – FADCIP – UNAP, del 13 de mayo del 2026, suscrito por la Comisión de Convalidación de cursos de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 005 – CC – 2026 – FADCIP – UNAP, suscrito por la Comisión de Cursos de la Facultad. Conformado por: Dr. Billy Jackson Arévalo Sánchez presidente, Mag. María Isabel Vásquez Villacorta. Miembro, Lic. Edu. Dolores Pinedo Rengifo, miembro; informa que mediante Oficio N° 0613 – 2026/SG – UCV, de fecha 21 de abril del 2026 (remitido vía correo electrónico, la secretaria general, Mag. Rosa Lomparte Rosales); ha confirmado la verificación y validación del documento presentado por el estudiante Billy Saúl Pereira Sánchez.

Que, la Universidad César Vallejo, aclara que el estudiante Billy Saul Pereira Sánchez: Gestiono y realizo el pago de un solo certificado de estudios, el cual cuenta debidamente con el logotipo de la Universidad César Vallejo y se advierte que el recurrente no ha realizad trámites adicionales ni solicitudes de otros certificados de estudios.

Que, habiéndose confirmado la autenticidad de los documentos, presentado por el alumno Billy Saúl Pereira Sánchez, procede la convalidación de cursos por traslado externo de dicho alumno, de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

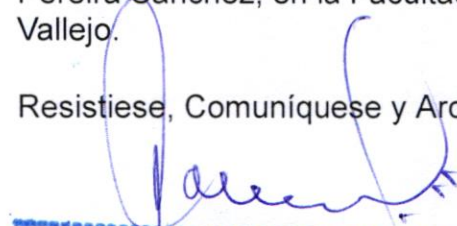
Que, aplicación del artículo 89 inciso b) del Reglamento de Estudios de Pre Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; y

A mérito de las atribuciones que otorga la ley universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Ratificar la convalidación de los cursos dispuesto mediante Resolución Decanal N° 060 – FADCIP – UNAP – 2026, que llevó el alumno Billy Saúl Pereira Sánchez, en la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo.

Resistiese, Comuníquese y Archívese


Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA
Decano



C.C: VRAC (2), ORSA, Archivo (2)


Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

